SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3544 *DISTRIBUIDORA DE TALCO S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 de 2 de julio así como lo previsto en los Estatutos Sociales de la mercantil Distribuidora de Talco SA, convocó a los accionistas a la junta general ordinaria de la compañía Distribuidora de Talco SA, que tendrá lugar el próximo día 29 de julio de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria en la Notaria de D Miguel Benet Mancho de Mataró, calle La Riera 92-96 con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad respecto del ejercicio 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad respecto del ejercicio 2021.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Octavo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022.

Noveno.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad respecto del ejercicio 2022.

Décimo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Undécimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad respecto del ejercicio 2023.

Decimotercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Decimocuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024.

cve: BORME-C-2025-3544
Verificable en https://www.boe.es

Decimoquinto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador de la Sociedad respecto del ejercicio 2024.

Decimosexto.- 16. Venta de las naves adosadas sitas en Castellbisbal, calle comerç 11-13 (rotuladas números 8 y 9) inscritas en el Registro de la Propiedad nº 3 de Terrassa fincas registrales 5556-A y 5557-A propiedad de Distribuidora de Talco SA.

Decimoséptimo: 17. Venta de las participaciones que Distribuidora de Talco S.A. ostenta en la mercantil Makila Outsourcing Process S.L. Situación de Makila Outsourcing Process S.L.

Decimoctavo: Cambio de domicilio social. Modificación del art. 3 de los Estatutos sociales.

Decimonoveno: Cambio del sistema de convocatoria de la Junta General de Accionistas. Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 de 10 de julio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 de 10 de julio, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta e informe justificando la modificación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital en el caso de no poder asistir personalmente a la Junta puede hacerse representar en la Junta General por otra persona, accionista o no. La representación deberá conferirse por escrito, comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado y deberá ser especial para cada Junta.

Mataró, 10 de junio de 2025.- Administradora única, Berta Moreno Sánchez.

ID: A250028827-1

cve: BORME-C-2025-3544
Verificable en https://www.boe.es